



**BASES REGULADORAS
DEL CONCURSO DE DECORACIÓN
DE ESCAPARATES DE NAVIDAD 2025**

El Ayuntamiento de Posadas, a través de la Concejalía de Desarrollo, convoca el CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESCAPARATES DE NAVIDAD 2025, de acuerdo con las siguientes bases que serán publicadas en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

ARTÍCULO 1.- OBJETO

Es objeto del Concurso, promocionar las manifestaciones culturales de arraigo, tradición popular y fiestas que tendrán lugar en la Navidad 2025-2026 y promover la creatividad de los comerciantes a la hora de presentar sus establecimientos y productos, de forma que sean atractivos para los vecinos/as y clientes y a la vez contribuir a promocionar e impulsar el comercio local.

ARTÍCULO 2.- TEMÁTICA

La temática del Concurso de decoración de escaparates será la Navidad.

ARTÍCULO 3.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESCAPARATES DE NAVIDAD para el año 2025, todos los establecimientos comerciales abiertos al público en el municipio de Posadas.

ARTÍCULO 4.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán presentarse conforme al MODELO adjunto a las presentes Bases bien por Registro de Entrada General por Registro Telemático en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Posadas o bien directamente en el área de desarrollo local del Ayuntamiento de Posadas.

El plazo de presentación será de 5 días naturales a contar a partir del día siguiente a la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

ARTÍCULO 5.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

Los escaparates deberán estar decorados y expuestos al público desde el día 10 de diciembre de 2025 hasta el 6 de enero de 2026 ambos inclusive.

Los adornos y materiales a emplear en la decoración de los escaparates quedan a elección de los concursantes, pero en todo caso deberán ser acordes con las fiestas navideñas.

ARTÍCULO 6.- JURADO

El jurado estará conformado por un mínimo de tres personas pertenecientes a las distintas asociaciones culturales, sociales y vecinales del municipio y otros miembros designados por la Concejalía de Desarrollo.

ARTÍCULO 7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

El Jurado, en su labor de selección de Escaparates premiados valorará fundamentalmente los siguientes factores:

- Originalidad y creatividad----- hasta 5 puntos.
- Iluminación y estética ----- hasta 5 puntos.
- Material utilizado ----- hasta 5 puntos.
- Montaje y complejidad ----- hasta 5 puntos.

ARTÍCULO 8.- VISITA DE VALORACIÓN

El Jurado visitará los comercios inscritos entre los días 19 y 20 de diciembre en horario comercial.

De la citada visita, se levantará acta al efecto de dejar constancia de las valoraciones efectuadas por el jurado, así como de los ganadores del concurso.

ARTÍCULO 9.- PREMIOS

Se concederá los siguientes premios a los escaparates que resulten más valorados por el jurado, por orden de mayor a menor puntuación:

- Primer premio: 200 € y placa de reconocimiento.
- Segundo premio: 150 € y placa de reconocimiento.
- Tercer premio: 100 € y placa de reconocimiento.

Los premios no son acumulables entre sí.

ARTÍCULO 10.- FALLO DEL JURADO.

El fallo del jurado será inapelable y se hará público el día 22 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 11.- FINANCIACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La cantidad máxima destinada a la campaña es de CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (450 €) existiendo consignación adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 241.480.02 del Presupuesto municipal para atender el gasto.



ARTÍCULO 12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

El hecho de participar en el concurso supone la aceptación de las presentes bases y del fallo del jurado.

Asimismo, la organización se reserva el derecho a tomar las decisiones oportunas y de realizar las modificaciones pertinentes que pudieran surgir.



**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
EN EL CONCURSO DE DECORACIÓN
DE ESCAPARATES DE NAVIDAD 2025**

Don/Doña _____ con D.N.I número
_____ y domicilio en C/ _____ número
_____, C.P _____ de _____
provincia de _____, con número de teléfono móvil
_____ y correo electrónico _____,
como titular del establecimiento _____ mediante la
presente SOLICITA: participar en el CONCURSO DE DECORACIÓN DE
ESCAPARATES DE NAVIDAD 2025.

A tales efectos, el/la firmante, DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- 1.- Que conoce y acepta las bases del concurso.
- 2.- Que reúne los requisitos de participación establecidos en las bases de la convocatoria.
- 3.- Que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 4.- Que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal Tributaria y la Agencia Autonómica Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social, así como con la Hacienda Local.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos donde proceda, firma la presente en _____ a _____ de _____ de 2025.

Firma: _____